

ACTA NÚMERO 2882, SESIÓN ORDINARIA: En las instalaciones de la oficina de Gerencia General del ISRI, ubicada en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, No. 181, San Salvador, a las trece horas del martes nueve de julio de dos mil veinticuatro, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva, en modalidad virtual, para lo que se habilitó el siguiente enlace: <https://meet.google.com/gos-tbtv-ebb>, estando conectados: Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara, representante propietaria por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Primera Vicepresidenta de Junta Directiva, quien preside esta sesión en ausencia por misión oficial de la Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del ISRI; Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde, representantes suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández, representante propietaria por el Ministerio de Hacienda; Licda. Floridalma Mayorga de Ramos y Licda. Ligia Susana Lemus Méndez, representantes propietaria y suplente por la Universidad de El Salvador; Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas, representante suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Ana Angelica Franco Ruano y Dra. Andy María Antonia Juárez de Linares, representantes propietaria y suplente por el Ministerio de Salud; Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros, representante propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Lic. Santiago Antonio Morales Ayala, Gerente General en funciones y Secretario de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI).

DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM: Licda. Chávez de Guevara verificó el quórum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Lic. Morales Ayala solicita modificación de agenda, ya que es necesario incluir solicitud de autorización de contratación directa del “Suministro e instalación de estructura metálica y cubierta de techo del pasillo principal de CRINA y forro metálico vertical del edificio “C” del ISRI, municipio y departamento de San Salvador”. Junta Directiva aprueba la modificación, por lo que a agenda a desarrollar es la siguiente: 1- Establecimiento de quórum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Ratificación de acuerdo. 5- Solicitud de autorización de contratación directa del “Suministro e instalación de estructura metálica y cubierta de techo del pasillo principal de CRINA y forro metálico vertical del edificio “C” del ISRI, municipio y departamento de San Salvador”. 6- Varios. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al acta número dos mil ochocientos ochenta y uno de sesión ordinaria realizada el martes dos de julio de dos mil veinticuatro, la cual fue aprobada por las asistentes. **PUNTO NÚMERO CUATRO: RATIFICACIÓN DE ACUERDO.** Se ratifica el siguiente acuerdo tomado en sesión número dos mil ochocientos ochenta y uno de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro: **ACUERDO JD-25-2024: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 216 DE LA LEY DEL ISRI, SE APRUEBA EL “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DEL ISRI”, EL CUAL ENTRARÁ EN VIGENCIA CON LA RATIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO. PUNTO NÚMERO CINCO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DE TECHO DEL PASILLO PRINCIPAL DE CRINA Y FORRO METÁLICO VERTICAL DEL EDIFICIO “C” DEL ISRI, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.** El Ing. XXXXXXXXXXXXXXXX, Coordinador del Área de Infraestructura en funciones, explica los antecedentes de este proceso, manifestando que éste dio inicio el pasado dieciséis de mayo del corriente año, gestionándose con la Ref. LC-ISRI-P0035. El veintiocho de mayo se reciben dos ofertas de los siguientes proveedores: 1- Fredy Donald Morales Cantederio y 2- Ave Constructora, S.A. de C.V.. Que posterior a la evaluación técnico-económica emitida por el Panel Evaluador de Ofertas (PEO), se declara desierto el proceso, debido a que la empresa 1 no presentó toda la información requerida dentro de su oferta técnica por lo cual en base al Art. 101 de la Ley de Compras Públicas (LCP) se realizó el rechazo de ésta y la empresa 2, el precio ofertado excede del monto presupuestado. Posteriormente el veinticinco de junio se inicia nuevamente la convocatoria del proceso en referencia, convocatoria que no obtuvo oferta, por lo que se declara desierto en segunda ocasión, esto con base al Art. 102 de la LCP. Por todo lo anterior, dado que el monto presupuestado para este proceso excede los 240 salarios mínimos, ya que es por \$110,750.00, y con base a lo establecido en el Art. 18 de la LCP que indica en el inciso segundo que “... Se prohíbe a la máxima autoridad delegar la autorización para habilitar, adjudicar y emitir los demás resultados en la Contratación Directa cuando el monto estimado de la compra exceda el equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES DEL SECTOR COMERCIO VIGENTE, siendo competencia únicamente de la máxima autoridad de la Institución”, se solicita la autorización a Junta Directiva para realizar a través del método de contratación: “contratación directa” el proyecto “Suministro e instalación de estructura metálica y cubierta de techo del pasillo principal del CRINA, y forro metálico vertical del edificio “C” del ISRI; municipio y departamento de San Salvador”, ya que al no ejecutarse se verían afectados los usuarios, padres de familia, terapeutas y personal del Centro

de Rehabilitación Integral para la Niñez y la Adolescencia (CRINA), debido a que al transitar por este Centro quedarían expuestos a las inclemencias del tiempo como son las lluvias y los rayos del sol. Integrantes de Junta Directiva hacen consultas en relación al tema, las cuales son respondidas tanto por el Ing. XXXXXXXXXXXXXXXX como por la Licda. XXXXXXXXXXXXXXXX, Jefe de la Unidad de Compras que estuvo presente durante la exposición realizada. Integrantes de Junta Directiva aprueban lo solicitado y por unanimidad acuerdan: **ACUERDO JD-26-2024: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 18, INCISO SEGUNDO, ESTA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA REALIZAR A TRAVÉS DEL MÉTODO DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA, EL PROCESO “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DE TECHO DEL PASILLO PRINCIPAL DEL CRINA, Y FORRO METÁLICO VERTICAL DEL EDIFICIO “C” DEL ISRI; MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” CON NÚMERO DE REFERENCIA LC- ISRI-P0035”. ASIMISMO AUTORIZA A LA PRESIDENTA DEL ISRI, DRA. MAYRA LIGIA GALLARDO ALVARADO, PARA QUE FIRME LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN RAZONADA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA No. 01/2024”. PUNTO NÚMERO SEIS- VARIOS: El Lic. Morales Ayala solicita a integrantes de Junta Directiva, la realización de sesión extraordinaria para la ratificación del acuerdo tomado en esta sesión y poder así dar continuidad al proceso de contratación. Junta Directiva apoya la propuesta y establecen las trece horas con treinta minutos del día miércoles diez de julio próximo para reunirse en modalidad virtual. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes nueve de julio del año dos mil veinticuatro.**

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara
Representante propietaria por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología y
Primera Vicepresidenta de Junta Directiva del ISRI

Licda. Floridalma Mayorga de Ramos
Representante propietaria por la Universidad
de El Salvador

Licda. Ligia Susana Lemus Méndez
Representante suplente por la Universidad de
El Salvador

Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas
Representante suplente por el Ministerio de
Trabajo y Previsión Social

Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde
Representante suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández
Representante propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros
Representante propietaria por el Ministerio
de Relaciones Exteriores

Licda. Ana Angelica Franco Ruano
Representante propietaria por el Ministerio
de Salud

Dra. Andy María Antonia Juárez de Linares
Representante suplente por el Ministerio de
Salud

Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez
Director Médico

Lic. Santiago Antonio Morales Ayala
Gerente General en funciones y Secretario de
Junta Directiva

VERSION PUBLICA